

" Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia "

EXP: 01878876

DOC: 02920495

Cajatambo, 07 de junio del 2021

OFICIO N°324- 2021-DRELP-DPSIII-UGEL N° 11-C./AGP

Lic. Eloy Alfredo Cantoral Licla

Director de la Dirección Técnico Normativa de Docentes de la Dirección General de Desarrollo Docente.
MINEDU

Presente.-

ASUNTO: Solicito absolución en plazas declaradas desiertas de Instituciones Educativas EIB en el proceso de contrato docente 2021

**REF. : INFORME N° 003- 2021-PCCD-UGEL N°11-CAJATAMBO.
Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de saludarle cordialmente, a la vez remitir el informe elaborado por la Comisión de contrato docente 2021 de la UGEL N°11 Cajatambo, en relación en instituciones educativas EIB declaradas desiertas en el proceso de contrato 2021, para la cual se solicita opinión técnica con Carácter de urgencia en función **al Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU**, establece en el numeral 13.13 que todo aquello que no sea contemplado por la presente norma será absuelto por la Dirección Técnico Normativa de Docentes de la Dirección General de Desarrollo Docente, en coordinación con las dependencias del MINEDU, en caso corresponda

Con la seguridad que mi petición será atendida a la brevedad posible, hago propicia la oportunidad para renovarles las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



Lic. Blanca Elizabeth SANDIGA PACHAS
Directora del Programa Sectorial III
UGEL N° 11-C

PAMC/J.AGP
JIAP/sec
cc. archivo

Se Adjunta

INFORME N° 003- 2021-PCCD-UGEL N°11-CAJATAMBO. CON 07 FOLIOS

W.W.W UGEL11CAJATAMBO.GOB.PE

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ. 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

INFORME N° 003- 2021-PCCD-UGEL N°11-CAJATAMBO.

A : Lic. Blanca Elizabeth Sandiga Pachas.
Directora de la UGEL N° 11 - C.

DE : Ing. Jeisson Celestino Dominguez.
Presidente de la Comisión de contrato docente 2021 – UGEL 11 Cajatambo.

ASUNTO : **COMUNICO PLAZA EIB DECLARADA DESIERTA EN EL PROCESO DE CONTRATO
DOCENTE 2021**

REF. : Decreto Supremo 015-2020-MINEDU

FECHA : Cajatambo, 07 de junio del 2021.

Por el presente me dirijo a su despacho para saludarlo cordialmente y a la vez hacer llegar el presente informe:

I.- BASE LEGAL:

1.1.- Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU

II.- ANÁLISIS Y/O ACCIONES EJECUTADAS:

- 2.1.- Que, mediante el Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU, el Ministerio de Educación formaliza la “Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de los profesores y su renovación en el marco del contrato del servicio docente en Educación Básica, a que hace referencia la Ley N° 30328 Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones”.
- 2.2.- Que, en la fecha se convocó para la adjudicación de una plaza vacante presentada en la IIEE N° 20014 de Llocchi, por el cese de un docente del nivel primaria y esta corresponde a una **IIEE EIB de revitalización**, llamando en la adjudicación pública a los docentes que se encuentran tanto en el cuadro de méritos de la Prueba Única Nacional y de Evaluación de Expedientes, pero, ninguno de los postulantes reúne los requisitos para adjudicar una plaza vacante en una IIEE EIB de revitalización, porque según la norma de la referencia precisa en el numeral 7.6.8 que, “En el caso de la zona andina, es obligatorio acreditar el dominio de la lengua originaria”, que es la situación de nuestra UGEL por ser totalmente rural.
- 2.3.- Que, en el cuadro de méritos de la Prueba Única Nacional de la UGEL N° 11 Cajatambo, tenemos a siete (07) docentes esperando por un contrato; sin embargo, se presentó una plaza en la IIEE N° 20014 de Llocchi, por el cese de un docente del nivel primaria; cuya plaza corresponde a una IIEE EIB de revitalización; pero, ninguno de los siete docentes cuenta con el dominio de la lengua originaria del Quechua Central.
- 2.4.- Que, en el cuadro de méritos por Evaluación de Expedientes se encuentran docentes con dominio de la lengua originaria; no obstante, no se presentaron a la adjudicación, por lo que este comité, en aplicación irrestricta de la norma vigente procedió a declarar **DESIERTA** la plaza no coberturada.
- 2.5.- Que, es urgente atender a los estudiantes de esta IIEE, dado que, a partir de hoy no cuentan con su docente, por lo que este comité solicita al Ministerio de Educación, atender con diligencia esta consulta.
- 2.4.- Que, la norma establece en el numeral 13.13 que todo aquello que no sea contemplado por la presente norma será absuelto por la Dirección Técnico Normativa de Docentes de la Dirección General de Desarrollo

W.W.W UGEL11CAJATAMBO.GOB.PE

Docente, en coordinación con las dependencias del MINEDU, en caso corresponda.

III.- CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES:

- 3.1.- Luego de la convocatoria para el proceso de adjudicación de plaza vacante de un docente del nivel primaria en la IIEE N° 20014 de **EIB de revitalización**, ninguno de los docentes postulantes, tanto del cuadro de méritos por la Prueba Única Nacional y Evaluación de Expedientes, cuentan con algún dominio de la lengua originaria (Quechua Central).
- 3.2.- Este comité, de acuerdo a lo estipulado en el numeral 13.13 de la norma de la referencia, decide informar al MINEDU, para que absuelva esta consulta en el más breve plazo, puesto que es urgente atender a los estudiantes que a la fecha no cuentan con su docente, por el cese del titular. Asimismo, solicitar al MINEDU que tengan en cuenta que en la provincia de Cajatambo no se cuenta con Institutos Pedagógicos ni Universidades que formen o brinden asistencia técnica en Educación Intercultural Bilingüe.
- 3.3. Se recomienda derivar el presente informe mediante oficio a Dirección Técnico Normativa de Docentes de la Dirección General de Desarrollo Docente, en coordinación con las dependencias del MINEDU del MINEDU, para que resuelva la situación presentada.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y demás fines conveniente.

Atentamente,



Ing. Edgar Jeisson Celestino Domínguez
Especialista en Personal (e)
UGEL N° 11 CAJATAMBO

ADJUNTO:

- Cuadro de plaza vacante para contrato del nivel primaria en IIEE EIB de revitalización en la IIEE 20014.
- Cuadro de méritos en evaluación de la Prueba Única Nacional.
- Cuadro de méritos en evaluación de Evaluación de Expedientes por orden de prelación para los postulantes a la plaza de contrato docente en el nivel primaria.

PLAZAS VACANTES EDUCACION PRIMARIA- UGEL N° 11 CAJATAMBO



NOMBRE DE LA REGION	DISTRITO	TIPO I.E.	ZONA	NIVEL EDUCATIVO	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	CODIGO DE PLAZA	TIPO DE TRABAJADOR	CARGO	SITUACION LABORAL	TIPO DE INSTITUCION	NOMBRE Y APELLIDOS DEL ADJUDICADO
LIMA PROVINCIAS	CAJATAMBO	POLIDOCENTE COMPLETO	RURAL 1 / NO FRONTERA	PRIMARIA	20014	651131121225	DOCENTE	PROFESOR PRIMARIA	CESE DE JOEL ROQUE GUERRERO	EIB	

W.W.W UGEL11CAJATAMBO.GOB.PE



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



Dirección Regional de Educación
Lima -Provincias



UGEL N° 11
Unidad de Gestión
Educativa Local – Cajatambo

RESULTADOS FINALES DEL CUADRO DE MERITO POR LA PRUEBA UNICA NACIONAL NIVEL PRIMARIA

REGIÓN	DRE / UGEL	GRUPO DE	ORD EN	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	S1 (*)	S2 (*)	S3 (*)	Observación	BONIF. DISCAP.	BONIF. LIC.	PUNTAJE FINAL
LIMA PROVINCIAS	UGEL 11 CAJATAMBO	EBR Primaria	18	15856519	ALZAMORA	HUERTA	VICTOR ARTURO	28	20	55.0	-	0	0	103.000
LIMA PROVINCIAS	UGEL 11 CAJATAMBO	EBR Primaria	19	41374697	LLANQUI	QUIROZ	YESSICA KARINA	28	12	62.5	-	0	0	102.500
LIMA PROVINCIAS	UGEL 11 CAJATAMBO	EBR Primaria	29	41979401	RIOS	MENDOZA	YOLANDA NOEMI	26	20	45.0	-	0	0	91.000
LIMA PROVINCIAS	UGEL 11 CAJATAMBO	EBR Primaria	38	15720985	VERGARA	BAZAN	DELINA HONORIA	34	14	40.0	-	0	0	88.000
LIMA PROVINCIAS	UGEL 11 CAJATAMBO	EBR Primaria	44	15597928	PUELLES	SOSA	BLANCA ESTHER	36	14	32.5	-	0	0	82.500
LIMA PROVINCIAS	UGEL 11 CAJATAMBO	EBR Primaria	51	10506157	VILLAFUERTE	LORENZO	ALICIA	24	18	35.0	-	0	0	77.000
LIMA PROVINCIAS	UGEL 11 CAJATAMBO	EBR Primaria	53	32033533	GRANADOS	BACILIO	BRAULIO MANUEL	28	8	37.5	-	0	0	73.500

W.W.W UGEL11CAJATAMBO.GOB.PE

JR.28 DE JULIO S/N CAJATAMBO –LIMA-PERÚ
E-MAIL:UGEL11_C@HOTMAIL.COM

CENTRAL : 2442014
AGA : 2442041

RESULTADO FINAL DE EVALUACION DE EXPEDIENTE CONTRATO DOCENTE - PRIMARIA EBR-2021

GRUPO A DOCENTES TITULADOS EN PRIMARIA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CRITERIOS DE EVALUACION				BONIFICACION	PUNTAJE	RANGO DE PRELACION	NIVEL DE DOMINIO DE LENGUA ORIGINARIA QUECHUA CENTRAL	
		FORMACION ACADEMICA PROFESIONAL	FORMACION CONTINUA	EXPERIENCIA LABORAL	MERITOS					
b) Título de Segunda Especialidad Profesional en Primaria EIB										
1	POMA COLLANCO, GLOVIDIA	5	10	7.1	0	0	22.1	B	ORAL: INTERMEDIO - ESCRITO BÁSICO	NO SE PRESENTO
h) Título de profesor o Licenciado en Educación Primaria con experiencia mínima de un (1) año lectivo en IIEE EIB del nivel primaria										
2	EUSEBIO PARDO, WILSON	6	12	15	2	0	35	H	ORAL: AVANZADO - ESCRITURA: INTERMEDIO	ADJUDICADO
3	CABELLO VEGA, WILLIAN JAIME	0	0	15	0	0	15	H	RANGO 1 (ORAL: INTERMEDIO-ESCRITO AVANZADO)	NO SE PRESENTO
4	TRUJILLO PRETEL, VICTORIANO	0	2	15	0	0	17	H	RANGO 2 (ORAL: INTERMEDIO - ESCRITO BÁSICO)	ADJUDICADO
5	ALDAVE PEDRAZA, SALVADOR	0	2	1.5	0	0	3.5	H	RANGO 2 (ORAL: AVANZADO - ESCRITO:BÁSICO)	ADJUDICADO
6	PÉREZ TOLEDO, TERESA ESTELA	3	0	15	0	0	18	H	RANGO 3 (ORAL: AVANZADO)	ADJUDICADO
i) Título de Profesor o Licenciado en Educación Primaria, con conocimiento en el contexto.										
7	GRANADOS BACILIO, BRAULIO MANUEL	0	6	3	0	0	9	J	RANGO 3 (ORAL:AVANZADO)	NO SE PRESENTO
8	CHAYA BISSO, ESTEBAN JESÚS	0	2	3.1	0	0	5.1	I		
j) Título de Profesor o Licenciado en Educación Primaria										
9	FLORES PABLO, NOEMÍ LOURDES	0	6	0	0	0	6	J	RANGO 2(ORAL: INTERMEDIO- ESCRITO BÁSICO)	NO SE PRESENTO
10	VILLANUEVA VALENTIN ANDRES EDILBERTO	11	8	10	0	2.9	31.9	J		
11	QUISPE CRUZ JORGE ANGEL	4	10	10	0	0	24	J		
12	SEVILLANO OXOLON, MARÍA ELENA	6	6	10	2	0	24	J		
13	SOLANO ESPINAL, NIMIA ANTONIA	3	4	15	0	0	22	J		
14	NAVARRO CHUMBES, DORIS	3	6	0	2	0	11	J		
15	CARHUAPOMA JARA, YOLANDA ROSA	4	6	0	0	0	10	J		
16	SOLANO ESPINAL, NIMIA	0	0	0	8.8	0	8.8	J		
17	VALDEZ OCAS, NILA EDITA	6	2	0	0	0	8	J		
18	BERNAL LOZA, NICANOR ALFONSO	0	6	0	0	0	6	J		
19	INGA MAZGO, FLOR DE MARIA	0	6	0	0	0	6	J		

W.W.W UGEL11CAJATAMBO.GOB.PE

20	ROSALES ROJAS, ZARAÍ	3	2	0	0	0	5	J	
21	GARIBAY ALVARADO, MYRIAM CECILIA	0	4	0	0	0	4	J	
22	ROJAS CARRILLO, NILDA	0	4	0	0	0	4	J	
23	VILLEGAS OCAÑA, JORGE LUIS	0	2	0.8	0	0	2.8	J	
24	ALVARADO LAUREANO CLAUDIO FERNANDO	0	2	0	0	0	2	J	
25	RIMAC MORENO, CRISTINA	0	2	0	0	0	2	J	
26	SANDOVAL MILLA, NANCY	0	0	0.6	0	0	0.6	J	
27	JARA LUJÁN, JUDITH, CLARA	0	0	0.2	0	0	0.2	J	
28	POMA ANTEZANA, SANTA MARIA	0	0	0	0	0	0	J	
29	LLANQUI QUIROZ, YESICA KARINA	0	0	0	0	0	0	J	
30	ORA ALARCÓN, KAREN LUCÍA	0	0	0	0	0	0	J	
31	BRAVO DE LA CRUZ, CARMINA	0	0	0	0	0	0	J	
32	RODRIGUEZ JULCA, FRAY ERIK	0	0	0	0	0	0	J	

GRUPO B		DOCENTES BACHILLERES EN PRIMARIA								
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CRITERIOS DE EVALUACION				BONIFICACION	PUNTAJE		Observación	
		FORMACION ACADEMICA PROFESIONAL	FORMACION CONTINUA	EXPERIENCIA LABORAL	MERITOS					
33	ROJAS RIVEROS, RAQUEL JUANA	0	6	0	0	0	6			
34	BLAS HUAMÁN, SANDY	0	2	0	0	0	2			
35	TRINIDAD VILLAVICENCIO, DIRK BARRY								No cumple con el requisito del anexo 03 de DS 015	
36	OVIEDO CÓRDOVA, LOURDES								No cumple con el requisito del anexo 03 de DS 015	

W.W.W UGEL11CAJATAMBO.GOB.PE